

EDUCANDO EN JUSTICIA

“Educando en Justicia” es un programa que el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia y la Consejería de Educación, Universidades y Empleo desarrollan en la Región de Murcia.

En una primera fase se pretende que los escolares del tercer ciclo de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) tomen contacto con la Justicia mediante una puesta en escena muy atractiva en los centros educativos en la que dirigidos por un Magistrado real, los alumnos representan un juicio.

En una segunda fase, los alumnos visitan las dependencias judiciales y si es posible, presencian en directo un juicio real sobre temáticas adecuadas a la edad del alumnado.

En una tercera fase, los centros desarrollan el proyecto “Juez de Paz Educativo”.

Cada una de las fases puede ser desarrollada por los centros de manera independiente a excepción de la 2ª fase que requerirá la realización previa de la 1ª fase.

1ª FASE: EL JUEZ EN EL CENTRO

2ª FASE: VISITA AL TRIBUNAL

3ª FASE: JUEZ DE PAZ EDUCATIVO

INFORMACIÓN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

D.G.de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad

Servicio de Programas Educativos

Teléfono: 968 362262



PROGRAMA

EDUCANDO EN JUSTICIA



EDUCANDO EN JUSTICIA

“Educando en Justicia” es un programa destinado a los alumnos del tercer ciclo de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) que desarrolla el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia y la Consejería de Educación, Universidades y Empleo de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El programa se desarrolla en tres fases:

- FASE I: EL JUEZ EN EL CENTRO
- FASE II: VISITA AL TRIBUNAL
- FASE III: JUEZ DE PAZ EDUCATIVO

Los centros pueden elegir una de las siguientes modalidades para desarrollar el Programa:

Modalidad A: Fase I, II y III (Programa completo)

Modalidad B: Fase I y II.

Modalidad C: Fase III

PARTICIPACIÓN

Los centros interesados en participar en el programa deberán enviar debidamente cumplimentada la solicitud de participación a través de los cauces oficiales (comunicación interior o Ventanilla Única según tipo de centros), antes del día 21 de octubre de 2013.

Los criterios de selección serán los siguientes:

- Para las modalidades A y B:
 - Tendrán preferencia los Centros que no hayan participado en el Programa en alguno de los dos cursos escolares anteriores.
 - En caso de que el número de solicitudes supere el nº de plazas ofertadas (25) se seleccionarán los centros por sorteo.
- Para la modalidad C:
 - Podrán participar todos los centros que lo soliciten. El coordinador del Programa deberá

realizar, o haber realizado, el curso “Juez de Paz” organizado por un CPR.

- Para las modalidades A y B sólo se podrá presentar una solicitud por Centro para un grupo-clase (máximo 30 alumnos).

FASE I: EL JUEZ EN EL CENTRO

El objetivo principal de esta Fase I del Programa es acercar la Justicia a los centros de la Región de Murcia. Para ello se conciertan visitas de jueces a los diferentes centros quienes, a través de diversas acciones y con el apoyo de medios audiovisuales, explican a los más jóvenes el significado y funcionamiento de la Administración de Justicia, en una actividad presentada y moderada por un docente.

Las visitas, con una duración aproximada de 60 a 90 minutos, se desarrollan en el periodo lectivo y tiene la siguiente estructura: presentación, visualización de un DVD educativo, entrevista al magistrado y representación de un juicio de menores.

FASE II: VISITA AL TRIBUNAL

Tras la realización de la Fase I, los escolares tienen la oportunidad de visitar las dependencias judiciales y presenciar en directo un juicio real sobre temáticas adecuadas a la edad del alumnado, siempre y cuando sea posible.

FASE III: JUEZ DE PAZ EDUCATIVO

El Proyecto “Juez de Paz Educativo” es una iniciativa singular donde varios alumnos asumen la función de conciliadores o componedores de conflictos mediante la participación, el Consenso y la reparación de los daños

ocasionados, fomentando un clima de convivencia que favorezca la prevención.

El Proyecto tiene por objetivo ofrecer a los centros una herramienta más de carácter preventivo que promueva el significado del valor de la Justicia en un Estado de Derecho. De este modo, se contribuye a la mejora de la convivencia mediante el desarrollo del diálogo, el consenso y la promoción de experiencias en justicia restaurativa; fundamentada en la reparación de los daños ocasionados y creando un mejor clima de convivencia social, formando ciudadanos responsables, con conocimientos y habilidades que les capaciten para la resolución de problemas en cada comunidad educativa.

La figura del Juez de Paz Educativo trabajará en dos vertientes, por un lado, la prevención y, por otro, la justicia restaurativa desde el alumnado (entre iguales). Con ello se consigue que las partes no sólo lleguen a un acuerdo sobre sus diferencias, sino que se implican y colaboran en la resolución del problema.

El equipo de Juez de Paz Educativo está formado por dos alumnos/as Jueces de Paz y un profesor/a Coordinador/a de la Convivencia.

El coordinador del programa “Educando en Justicia” que participe en la aplicación del proyecto “Juez de Paz” (modalidades A y C) deberá realizar o haber realizado, el curso de formación que se organiza en un CPR.

INFORMACIÓN

Servicio de Programas Educativos
Teléfono: 968 362262